



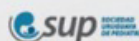
I MATÍAS

Si cuidás a tu hijo, nos cuidás a todos.

Ahora el uso de silla (SRI) es obligatorio en todo el país según la Ley 19.061 para los niños de 0 a 12 años y para adolescentes de menos de 1.50m de estatura. Cuidalos. Hay una silla adecuada para cada etapa de su crecimiento.



Informate en
www.gonzalorodriguez.org



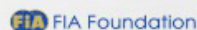
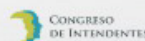
I URUGUAY

Ahora el derecho de nuestros niños a viajar seguros, es Ley.

Un logro importante para la Fundación Gonzalo Rodríguez y un gran paso para el país. Cuidalos. Hay una silla adecuada para cada etapa de su crecimiento.



www.gonzalorodriguez.org



Junio 2013

I RÍO NEGRO

Ahora el derecho de nuestros niños a viajar seguros es Ley. Cuidalos.



www.gonzalorodriguez.org

